

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Siendo las 18:00 horas del día viernes 21 de noviembre del 2025, en la Sala de Sesiones de Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales, se hicieron presentes los miembros consejeros: Dr. Américo Flores Flores, Decano; Dr. Gerardo Arias Vascones, Profesor Asociado; Dra. Marizol Arambulo Ayala, Profesora Asociada; Dr. Luis Catacora Lira, Profesor Auxiliar; Est. Sofia Olivera Gómez, Est. Oskar Loayza Rodríguez y el Est. Italo Cabrera Puray.

La Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Profesora Principal, por razones de jurado en postgrado no participó en la sesión, el Dr. Guido Palumbo Pinto, Profesor Principal, por participación en el III Seminario Internacional de Bibliotecas Académicas y Especializadas, en la ciudad del Cuzco no participo en la sesión y Dr. Winston Castañeda Vargas, Profesor Principal, comunicó por razones de salud familiar no participará en la sesión.

El Dr. Américo Flores Flores, en calidad de presidente de COFA, autorizó a la Secretaría Académica a tomar asistencia; estableciéndose el quórum correspondiente para la instalación y funcionamiento de la sesión.

El Decano solicita a los Miembros de Consejo de Facultad para considerar tres (3) puntos más a la agenda:

- a) Aprobación de Año sabático del Dr. Gerardo Arias Váscones
- b) Aprobación "Actualización del Reglamento de Grados y Títulos de la FACEM"
- c) Oficio Nro. 0276-2025-UPT-EPANI , Informe N° 01002-2025-UPT-AIMA, e Informe N° 018-HUAYNA-SA-2025-UPT-Tacna. Asunto: Estudiantes encontrados con signos de haber ingerido bebidas alcohólicas.

Acto seguido, se sometió a votación para cada uno de los puntos antes mencionados y los resultados fueron los siguientes:

A favor : 07 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, poner a consideración los tres puntos en agenda de la sesión extraordinaria.

AGENDA

1. Designación de Jurado Calificador para el Proceso de Promoción Docente a la categoría Principal en la FAEDCOH.

El Señor Decano hizo la exposición y dió lectura de los siguientes documentos:

- Oficio Nro. 00476-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 13 de noviembre del 2025, donde la Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué

Caballero solicita designar a un docente principal, elegido por el Consejo de Facultad para integrar el Jurado Calificador, en calidad de Miembro Titular

- Resolución N° 375-2025-UPT-CU de fecha 12 de noviembre del 2025, donde se aprueba el Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a tiempo completo en la FAEDCOH.
- Resolución N° 034-CF-2025-UPT/FAEDCOH de fecha 10 de noviembre del 2025, donde se propone al Consejo Universitario se convoque a Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a tiempo completo en la FAEDCOH y aprobar el cronograma del proceso.

La Dra. Marizol Arambulo Ayala, propuso al Dr. Guido Palumbo Pinto, Docente Principal y el Dr. Luis Catacora Lira, Profesor Auxiliar propuso a la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Docente Principal, candidatos a Jurado Calificador, solicitado por FAEDCOH.

Acto seguido, se sometió a votación y los resultados fueron los siguientes:

Dr. Guido Palumbo Pinto : 06 votos

Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana: 01 voto

En conclusión, se aprobó por mayoría al Dr. Guido Palumbo Pinto como Jurado Calificador para el Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a tiempo completo en la FAEDCOH.

Otros puntos de agenda:

- 1.- Como primer punto, el Decano dio lectura al Oficio Nro. 00612-2025-UPT-VRIN de fecha 21 noviembre, sobre el Año Sabático del Dr. Gerardo Arias Vascones, donde da conformidad al proyecto de investigación y pueda continuar con el trámite de Año Sabático de acuerdo a la normativa vigente.

Acto seguido, se sometió a votación y los resultados fueron los siguientes:

A favor : 06 votos

En contra : 00

Abstenciones : 01 Dr. Gerardo Arias Váscones

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad

2. Como segundo punto de agenda adicional aprobado, La actualización del Reglamento para optar grados académicos y títulos profesionales en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, El Decano procedió a dar lectura del documento Oficio N°00705-2025-UPT-GPAD, de fecha 21 noviembre del 2025, emitiendo opinión favorable.

Acto seguido, se sometió a votación y los resultados fueron los siguientes:

A favor : 07 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad, La actualización del Reglamento para optar grados académicos y títulos profesionales en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna 2025.

3.- Como tercer punto de agenda adicional aprobado, El Decano informó sobre estudiantes encontrados en la FACEM (Xiomara del Rosario Collado Medina, Adriana Victoria Gutarra Nuñez, Yeferson Ayna Cutipa) con signos haber ingerido bebidas alcohólicas, y al estudiante Mauricio Fabián Martinez Villanueva que no presento signos de haber ingerido bebidas alcohólicas; se procedió a dar lectura a los documentos:

- Oficio Nro.00276-2025-UPT-EPANI de fecha 21 de noviembre del 2025 de la Dra. Marizol Arambulo Ayala, Directora de la Escuela Profesional de Administración.
- Informe Nº 018-HUAYNA-SAC-2025-UPT-TACNA de fecha 20 de noviembre del 2025 del Sr. Tito Escarcena Apomayta, Supervisor UPT-TACNA.
- Informe N° 01002-2025-UPT-AIMA, de fecha 20 de noviembre del 2025 del Dr. Pedro Valeriano Maquera Cruz, Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento.

Que el Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N° 302-2021-UPT-CU, de fecha 15 de diciembre del 2021, en el artículo 9, inciso h) señala; es considerado una falta grave, "Comercializar y/o consumir estupefacientes o bebidas alcohólicas dentro o fuera del campus universitario (hasta 200metros)".

Luego del análisis y deliberación por parte de los miembros del Consejo de Facultad, se propuso:

- En los casos de los estudiantes que presentan signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en la Facultad de Ciencias Empresariales , derivar los documentos mencionados al Tribunal de Honor para estudiantes, según lo establecido en el Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna, aprobada con Resolución N° 209-2018-UPT-CU, de fecha 14 de noviembre del 2018, Artículo 28 que señala "Las sanciones son impuestas de acuerdo a lo establecido en la ley y los respectivos reglamentos, previo procedimiento administrativo sancionador en el Tribunal de Honor..."
- Asimismo, comunicar al Decano de Ciencias de la Salud el Informe N° 01002-2025-UPT-AIMA de fecha 20 de noviembre 2025 e Informe Nº 018-HUAYNA-SAC-2025-UPT-TACNA de fecha 20 de noviembre de 2025 del Sr. Tito Escarcena Apomayta, Supervisor UPT-TACNA., que hace referencia al estudiante Yeferson Ayna Cutipa, quien presenta signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en la Facultad de Ciencias Empresariales, para su conocimiento y fines pertinentes.

Acto seguido, se sometió a votación y los resultados fueron los siguientes:

A favor	: 07 votos
En contra	: 00
Abstenciones	: 01 Dr. Luis Catacora Lira, Profesor Auxiliar, manifestó que: "no ve nada pertinente, y que son atribuciones subjetivas."

Acuerdo: Se aprobó por mayoría, derivar al Tribunal de Honor para Estudiantes para que de acuerdo a su competencia funcional, realice las acciones a que hubiere lugar, de acuerdo a la normatividad pertinente respecto a los estudiantes de FACEM , e informar a FACSA sobre el estudiante Yeferson Ayna Cutipa.

Siendo las 19:00 horas del mismo día, se dio por culminada la sesión; firmando los presentes en señal de conformidad.



Dr. Américo Flores Flores



Dra. Marizol Arambulo Ayala



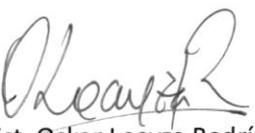
Dr. Gerardo Arias Vascones



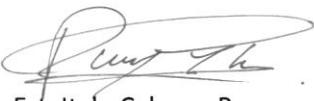
Dr. Luis Catacora Lira



Est. Sofia Olivera Gómez



Est. Oskar Loayza Rodríguez



Est. Italo Cabrera Puray